



Miércoles, 18 de marzo de 2020

ASUNTO: ACCIONES ANTE DECLARACIÓN DE CATÁSTROFE POR PANDEMIA

Estimados (as) colaboradores (as):

Considerando la actual situación de emergencia de salud pública ocasionada por el COVID-19, que en la actualidad está en Fase N° 4 (implica que existe circulación viral y dispersión comunitaria de la enfermedad), nos vemos obligados a extremar las medidas de salud **ya que cada uno de nosotros es posible portador del virus o está expuesto a contagiarse**, de ahí la importancia del autocuidado y el seguimiento de las siguientes indicaciones:

A NUESTROS COLABORADORES (AS):

1. Colaboradores(as) con enfermedades crónicas deberá enviar respaldo médico al mail caguirre@cmgs.cl
2. Colaboradores(as) notificados para realizar su trabajo bajo la modalidad de teletrabajo en casa (Home Office), deberá respetar esta condición que es mandatoria.
3. Colaboradores(as) notificados como esencial para la continuidad operacional, deben disminuir su línea de exposición y será deber de cada Administrador de faena velar por que así sea.
4. Nos encontramos revisando la secuencialidad de las operaciones para mantener la menor cantidad de gente posible en faena.
5. Si aún no está en los grupos de WhatsApp agradeceremos enviar sus antecedentes al **+56965971085** para ingresarle. Envíe: Nombre trabajador, área trabajo, Empresa, número teléfono y correo electrónico si tiene.

RESPECTO A LA HIGIENE PERSONAL:

1. **Lavarse las manos frecuentemente**, mínimo 6 veces al día, con agua y con jabón. Estamos disponiendo de los artículos de aseo en faena.
2. **Cubrir vías respiratorias** (boca y nariz), usando bandanas o bufandas y en lo posible mascarillas.
3. Proteger las manos siempre que se toquen superficies de uso común. Con guantes de cualquier tipo.
4. Estamos intentando abastecernos con los stocks disponibles en el mercado, y comenzarán a entregarse a contar de mañana.

RESPECTO AL TRANSPORTE:

1. Al subir a su transporte debe hacerlo cubriendo boca y nariz. Además proteger sus manos usando guantes.
2. Inscribirse en la nómina de pasajeros de manera obligatoria.

SOBRE LA ALIMENTACIÓN:

1. Por su propia seguridad, **a partir del sábado 21 de Marzo, se suspenderá todo el servicio de alimentación casino** ya que en una Pandemia, no se puede asegurar la inocuidad en la manipulación de alimentos. Si usted desea desde ya llevar su alimentación podrá hacerlo sin inconvenientes.
2. Se dispondrán conservadores de frío para dejar aquellos perecibles. Ud. podrá dejar sus alimentos en ellos hasta su hora de alimentación (Marque sus fuentes y/o bolsas con su nombre)
3. Mientras dure la emergencia, debe almorzar en sitios abiertos o en sus puestos de trabajo.

Contamos con su compromiso en el buen uso de todos los recursos que se dispongan para la protección de todos y cada uno de nuestros colaboradores,
atte.

Juan Carlos Sáez
Gerente General